

STONERIDGE

CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS

*Las presentes condiciones de uso tendrán validez a partir de agosto de 2018
y sustituirán a las versiones anteriores.*

Las presentes condiciones (“**las Condiciones de uso**”) serán aplicables a todos los Servicios (según la definición a continuación) prestados por Stoneridge Electronics Limited, empresa inscrita con arreglo a las leyes sobre sociedades (con el número SC139213), con domicilio social en 5th Floor 1 Exchange Crescent, Conference Square, Edimburgo EH3 8UL (“**Stoneridge**”), y adquiridos por el cliente (“**el Cliente**”).

Las Condiciones de uso también regirán el uso que el Cliente haga del Sitio web.

Al adquirir los Servicios y/o acceder al Sitio web, el Cliente acepta: (a) quedar vinculado por; y (b) utilizar los Servicios y el Sitio web con arreglo a las Condiciones de uso.

Puede que el Cliente tenga que aceptar condiciones adicionales en función del uso que haga de los Servicios y el Sitio web.

1. DEFINICIONES

- 1.1 Las palabras y expresiones contenidas en las Condiciones de uso que se señalan a continuación tendrán el sentido que se indica junto a ellas, salvo que el contexto indique lo contrario.
 - 1.1.1 Se entenderán por “**Usuarios autorizados**” los trabajadores, agentes o contratistas del Cliente que cuenten con la autorización de este último para utilizar los Servicios.
 - 1.1.2 Se entenderá por “**Actividad**” la actividad desarrollado por el Cliente durante el Plazo de vigencia del Contrato.
 - 1.1.3 Se entenderán por “**Cargos**” los cargos pagaderos por el Cliente a Stoneridge por cada Servicio según lo establecido en el Presupuesto.
 - 1.1.4 Se entenderá por “**Contrato**” el Presupuesto, o en relación con la condición 2.2, la orden del Cliente que no haya sido rechazada por Stoneridge, junto con las Condiciones de uso.
 - 1.1.5 Se entenderán por “**Tarjetas de la empresa**” las tarjetas de tacógrafo emitidas por una autoridad de un Estado miembro de la UE al propietario o titular de los vehículos equipados con los equipos de registro.
 - 1.1.6 Se entenderá por “**Datos**” toda la información (incluidos los Datos personales) relativa a los vehículos del Cliente, sus conductores y la actividad de estos (incluidos los datos recopilados del Tacógrafo).
 - 1.1.7 Se entenderá por “**Volumen de tráfico de datos**” el volumen del tráfico de datos incluido en los Servicios de tarjeta SIM.
 - 1.1.8 Se entenderá por “**Servidor DigiCentral**” el servidor en línea Tachosys DigiCentral al que el Cliente podrá conectarse como parte de los Servicios en línea y los Servicios de tarjeta SIM para acceder a los Servicios OPTAC3.
 - 1.1.9 Se entenderá por “**DigiDL**” el producto DigiDL de Stoneridge que contenga la Tarjeta SIM.

- 1.1.10 Se entenderán por “**Tarjetas de conductor**” las tarjetas de tacógrafo emitidas por una autoridad de un Estado miembro de la UE a los conductores del Cliente.
- 1.1.11 Se entenderá por “**Proveedor de servicios externo**” un tercero que preste determinados servicios complementarios a OPTAC3 y los Servicios en línea.
- 1.1.12 Se entenderá por “**Incidente de fuerza mayor**” cualquier incidente razonablemente ajeno al control de cualquiera de las partes que demore o impida la capacidad de dicha parte para cumplir cualquiera de las obligaciones (a excepción de las obligaciones de pago) que haya contraído con arreglo al Contrato (incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, conflictos bélicos, embargos, motines, actos de terrorismo, intervenciones gubernamentales, redes de otros operadores, fallos del cable provocados por un tercero u otras circunstancias similares). Para evitar cualquier duda, esta condición también se aplicará a los retrasos o impedimentos provocados por los subcontratistas de Stoneridge.
- 1.1.13 Se entenderá por “**Cuenta de prueba gratuita**” una cuenta en línea creada por Stoneridge para el Cliente por la que no deberá abonarse ningún cargo.
- 1.1.14 Se entenderán por “**Datos de inicio de sesión**” el nombre de usuario y la contraseña facilitados al Cliente por Stoneridge para el acceso a OPTAC3 y/o la Cuenta en línea.
- 1.1.15 Se entenderán por “**DPI**” los derechos de propiedad intelectual, incluidos: los derechos sobre el software informático; las patentes; los modelos de utilidad; los derechos de las invenciones; los derechos de autor y los derechos afines y asociados; las marcas comerciales y marcas de servicio; los nombres empresariales y de dominio; los derechos sobre la presentación comercial; el fondo de comercio; el derecho a demandar en justicia las acciones de usurpación o competencia desleal; los derechos sobre el diseño; los derechos sobre las bases de datos; los derechos de uso y preservación de la confidencialidad de la Información confidencial (incluidos los conocimientos técnicos y los secretos comerciales) y demás derechos de propiedad intelectual. Esta definición se aplicará a todos los derechos con independencia de si están registrados o no e incluirá todas las solicitudes y derechos a solicitar y recibir renovaciones o ampliaciones de estos, así como los derechos a reivindicar la prioridad sobre ellos y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que subsistan o vayan a subsistir ahora o en el futuro en cualquier parte del mundo.
- 1.1.16 Se entenderá por “**Información confidencial**” toda la información, en cualquier formato, relativa a Stoneridge o la actividad, los clientes, los productos, los negocios y las finanzas de Stoneridge (incluida cualquier información relativa a las filiales de Stoneridge), con la excepción de: (i) la información que sea de dominio público o vaya a serlo por cualquier medio que no sea la divulgación no autorizada por parte del Cliente; (ii) la información que ya estuviera en conocimiento del Cliente antes de su divulgación a este por parte de Stoneridge; o (iii) la información recibida de un tercero exento de la obligación de preservar la confidencialidad de dicha información.
- 1.1.17 Se entenderá por “**Card Hotel**” el Servicio en línea por el que Stoneridge conservará las Tarjetas de empresa y permitirá realizar copias a distancia de los Datos.
- 1.1.18 Se entenderán por “**Legislación**” el Reglamento (CE) n.º 561/2006 (reglamento relativo a los tiempos de conducción y descanso), los Reglamentos comunitarios relativos a los equipos de registro y los tiempos de conducción de 2007 (con sus eventuales modificaciones), la Directiva 2002/15/CE relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera y los Reglamentos relativos al transporte en carretera (tiempo de trabajo) (modificación) de 2012 de Irlanda del Norte.
- 1.1.19 Se entenderá por “**Red móvil**” la red de comunicación electrónica de terceros empleada por Stoneridge para la prestación de los Servicios de tarjeta SIM.

- 1.1.20 Se entenderá por **“Presupuesto”** una oferta escrita de Stoneridge para uno o varios Servicios con una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de dicho documento, salvo que Stoneridge especifique lo contrario. El Presupuesto incluirá, entre otros datos, la especificación de los Servicios, los Cargos, las Condiciones de uso y las condiciones generales.
- 1.1.21 Se entenderá por **“Cuenta en línea”** una cuenta en línea creada por Stoneridge para el Cliente tras el pago de los Cargos.
- 1.1.22 Se entenderán por **“Servicios en línea”** DigiDL, DigiPostpro, DigiCentral, DigiCentral Authenticate, DigiCentral Archive Sync y Card Hotel, junto con determinados servicios complementarios y otros servicios en línea que Stoneridge ocasionalmente ofrezca.
- 1.1.23 Se entenderá por **“OPTAC3”** la solución de análisis en línea para el análisis de Datos procedentes de los Tacógrafos y las Tarjetas de conductor con arreglo a la Legislación.
- 1.1.24 Se entenderá por **“OPTAC3 Plus”** el Servicio complementario a OPTAC3 por el que Stoneridge enviará determinados Informes a la dirección de correo electrónico del Cliente.
- 1.1.25 Se entenderá por **“Servidor OPTAC3”** el servidor en línea al que el Cliente podrá conectarse como parte de los Servicios OPTAC3 para cargar, guardar o descargar Datos.
- 1.1.26 Se entenderán por **“Servicios OPTAC3”** OPTAC3 y OPTAC3 Plus junto con determinados servicios complementarios.
- 1.1.27 Se entenderá por **“Datos personales”** cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable que pueda identificarse directa o indirectamente mediante la referencia a un identificador, como un nombre, un número de identificación, información de localización o identificadores en línea o uno o varios factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, financiera, cultural o social de la persona física (incluidos, entre otros, los datos que se señalan a continuación de los conductores del Cliente: (a) nombre; (b) número de identificación; (c) actividad de conducción; (d) fecha de nacimiento; (e) permiso de conducir; (f) registros de exceso de velocidad; (g) incumplimiento de la Legislación; y (h) registros de vacaciones y ausencias).
- 1.1.28 Se entenderán por **“Informes”** los informes proporcionados al Cliente por Stoneridge como parte de OPTAC3 Plus.
- 1.1.29 Se entenderán por **“Servicios”** los Servicios OPTAC3, los Servicios en línea, los Servicios de tarjeta SIM y cualquier otro servicio que ocasionalmente ofrezca y preste Stoneridge.
- 1.1.30 Se entenderá por **“Tarjeta SIM”** la tarjeta del módulo de identificación de abonado de terceros proporcionada al Cliente por Stoneridge como parte de la prestación de los Servicios de tarjeta SIM.
- 1.1.31 Se entenderán por **“Servicios de tarjeta SIM”** los servicios que permitan a DigiDL utilizar la Tarjeta SIM para descargar los Datos del Tacógrafo en el Servidor DigiCentral.
- 1.1.32 Se entenderá por **“Fecha de inicio”** la fecha para la que esté previsto el comienzo de los Servicios según lo indicado en el Presupuesto.
- 1.1.33 Se entenderán por **“Sistema de Stoneridge”** el hardware, el software, los cables, los equipos y las conexiones de comunicación (incluidos, entre otros, el Servidor DigiCentral, la Red móvil y el Sitio web): (i) en posesión de, contratados o arrendados por Stoneridge y; (ii) administrados, mantenidos y respaldados por Stoneridge o un Proveedor de servicios externo para la prestación de los Servicios.

- 1.1.34 Se entenderán por “**Tacógrafos**” los dispositivos instalados en los vehículos del Cliente que registren automáticamente su velocidad y distancia, junto con la actividad del conductor.
- 1.1.35 Se entenderá por “**Plazo de vigencia del contrato**” cualquier Periodo vinculante o Periodo de renovación (ambos definidos en la condición 12.1).
- 1.1.36 Se entenderá por “**Sitio web**” el sitio web www.optac3.com, donde el Cliente podrá acceder a la Cuenta en línea, los Servicios OPTAC3 y los Servicios en línea.

2. EL CONTRATO

- 2.1 El Contrato entrará en vigor en el momento en el que el Cliente acepte el Presupuesto. Ninguna variación del Presupuesto se hará efectiva salvo que se acuerde lo contrario por escrito en un documento firmado por las partes.
- 2.2 En caso de que el Cliente ordene la prestación de los Servicios oralmente, por escrito o por teléfono, el Contrato entrará en vigor de inmediato, salvo que Stoneridge rechace la orden del Cliente en un plazo de tres (3) días laborales.
- 2.3 En caso de que el Cliente solicite los Servicios a través del Sitio web con arreglo a un periodo de “prueba gratuita”, el Contrato entrará en vigor tras la creación de la Cuenta de prueba gratuita durante un periodo de 30 días (la “**Prueba gratuita**”). El Cliente: (a) no abonará ningún importe por los Servicios durante el periodo de Prueba gratuita; y (b) tendrá derecho a disfrutar de varias Pruebas gratuitas.

3. CARGOS

- 3.1 Los Cargos se especificarán en el Presupuesto.
- 3.2 Stoneridge se reserva el derecho a incrementar los Cargos con una frecuencia anual, haciéndose efectivo dicho aumento a partir de la fecha de cada aniversario de la Fecha de inicio, con arreglo al aumento porcentual del índice de precios minoristas (RPI) británico durante el periodo 12 meses anterior. El primero de dichos incrementos se hará efectivo en la fecha del primer aniversario de la Fecha de inicio y se basará en la última cifra disponible del incremento porcentual del RPI.
- 3.3 Los Cargos no incluirán el impuesto sobre el valor añadido (IVA) que eventualmente pueda cobrarse ni ningún otro gravamen o cargo universal similar. En caso de que Stoneridge preste al Cliente cualquier servicio sujeto a IVA con arreglo al Contrato, el Cliente, previa recepción de una factura con IVA válida de Stoneridge, abonará a Stoneridge dicho importe adicional relativo al IVA que pueda cobrarse por los Servicios en el momento en el que venza el pago por su prestación.
- 3.4 Stoneridge podrá cobrar al Cliente cualquier gasto en el que razonablemente incurra en relación con la prestación de los Servicios (incluido el coste de instalación, puesta en servicio, configuración y formación).

4. PAGO

- 4.1 En caso de que el Cliente abone los Cargos por adelantado, el Cliente pagará el importe de estos antes del acceso a su Cuenta en línea.
- 4.2 En caso de que el Cliente abone los Cargos a plazo vencido, el Cliente pagará el importe de estos en un plazo de treinta (30) días tras la fecha de cada factura emitida por Stoneridge de conformidad con las instrucciones señaladas en la misma, salvo que Stoneridge especifique lo contrario.
- 4.3 Si el Cliente no paga un importe a Stoneridge con arreglo al Contrato en la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o vía de satisfacción a la que Stoneridge tenga recurso, el Cliente abonará los intereses acumulados sobre el importe vencido entre la fecha de vencimiento y la fecha de pago de dicha suma, antes o después de la sentencia. Los intereses señalados en esta condición 4.2 se acumularán cada día a un tipo del 4 % anual por encima del tipo base del Banco de Inglaterra en cada momento y a un tipo del 4 % anual durante cualquier periodo en el que el tipo base se encuentre por debajo del 0 %.

4.4 Cualquier objeción del Cliente a una factura emitida por Stoneridge deberá notificarse a Stoneridge en un plazo de catorce (14) días tras la fecha de la factura en cuestión. Durante este periodo, el Cliente abonará cualquier parte de la factura que sea incontestable en la fecha de su vencimiento.

5. SERVICIOS

5.1 Stoneridge prestará los Servicios en las condiciones del Contrato.

5.2 Previo pago de los Cargos por parte del Cliente de conformidad con la condición 4, Stoneridge concederá al Cliente por el presente un derecho no exclusivo, no transferible y revocable, sin derecho a otorgar sublicencias, por el que podrá permitir a sus Usuarios autorizados utilizar los Servicios durante el Plazo de vigencia del contrato exclusivamente con los fines de las operaciones empresariales internas del Cliente.

5.3 Cuenta en línea

5.3.1 Stoneridge creará una Cuenta en línea que permitirá al Cliente acceder a los Servicios OPTAC3 y los Servicios en línea.

5.3.2 Una vez que se haya creado la Cuenta en línea, Stoneridge enviará los Datos de inicio de sesión a la dirección de correo electrónico especificada por el Cliente.

5.4 OPTAC3

En caso de que OPTAC3 forme parte de los Servicios:

5.4.1 OPTAC3 estará a disposición del Cliente a través de internet con arreglo a una suscripción.

5.4.2 El Cliente podrá descargar los Datos relativos a cada: (i) Tarjeta de conductor; y (ii) Tacógrafo no más de 365 veces por año natural. En caso de que los Servicios de tarjeta SIM formen parte de los Servicios, los Datos relativos a cada: (i) Tarjeta de conductor; y (ii) vehículo/Tacógrafo se cargarán en el Servidor DigiCentral una vez al día.

5.4.3 En caso de que no se cargue ningún Dato, los Cargos se calcularán mediante la tarifa mínima (con sus eventuales modificaciones) señalada en el Presupuesto.

5.4.4 Con arreglo a la condición 13.3, Stoneridge almacenará los Datos durante un periodo de dos años y medio (2,5) (el “**Periodo de conservación**”), excepto en Francia, donde el periodo de conservación será de seis años y medio (6,5). Stoneridge no se responsabilizará de ningún Dato eliminado por el Cliente antes del vencimiento del Periodo de conservación.

5.4.5 Stoneridge facturará al Cliente los Cargos de OPTAC3 en función de los intervalos señalados en el Presupuesto. El Cliente abonará dichos Cargos de conformidad con la condición 4.

5.5 OPTAC3 Plus

En caso de que OPTAC3 Plus forme parte de los Servicios:

5.5.1 Los Informes se enviarán al Cliente por correo electrónico e incluirán el análisis de Stoneridge de los Datos y los patrones de conducción de cada Tarjeta de conductor dentro de la cuenta del Cliente (por ejemplo, los tiempos de conducción y descanso).

5.5.2 La cantidad y la frecuencia de los Informes se indicarán en el Presupuesto.

5.5.3 Stoneridge facturará al Cliente los Cargos de OPTAC3 Plus en función de los intervalos señalados en el Presupuesto. El Cliente abonará dichos Cargos de conformidad con la condición 4.

5.6 **Servicios en línea**

En caso de que los Servicios en línea formen parte de los Servicios:

- 5.6.1 Los Servicios en línea estarán a disposición del Cliente a través de internet con arreglo a una suscripción.
- 5.6.2 Stoneridge facturará al Cliente los Cargos de los Servicios en línea por adelantado cada año natural. Para evitar cualquier duda, la primera factura tendrá como fecha la Fecha de inicio. El Cliente abonará dichos Cargos de conformidad con la condición 4.

5.7 **Servicios de tarjeta SIM**

En caso de que los Servicios de tarjeta SIM formen parte de los Servicios:

- 5.7.1 Stoneridge entregará la Tarjeta SIM en la dirección del Cliente señalada en el Presupuesto.
- 5.7.2 El riesgo de la Tarjeta SIM se transferirá al Cliente una vez que se haya completado la entrega. Stoneridge conservará la titularidad de la Tarjeta SIM, que no se transferirá al Cliente. Una vez extinguido el Contrato, el Cliente devolverá la Tarjeta SIM a Stoneridge.
- 5.7.3 Stoneridge facturará al Cliente los Cargos por los Servicios de tarjeta SIM por adelantado cada trimestre. Para evitar cualquier duda, la primera factura tendrá como fecha la Fecha de inicio. El Cliente abonará dichos Cargos de conformidad con la condición 4.
- 5.7.4 En caso de que el Cliente supere el Volumen de tráfico de datos, Stoneridge se reserva el derecho a facturar al Cliente el volumen de datos por encima del Volumen de tráfico de datos a plazo vencido cada mes en función de la lista de precios por la superación del Volumen de tráfico de datos (con sus eventuales modificaciones) del Presupuesto.
- 5.7.5 Las Tarjetas SIM funcionarán en el país de la Actividad del Cliente. En caso de que el Cliente desee utilizar las Tarjetas SIM fuera de dicho país, deberá acordar unas condiciones comerciales por separado con Stoneridge.
- 5.7.6 El Cliente acepta: (i) que la cobertura de las Redes móviles varía; y (ii) que Stoneridge no puede garantizar la disponibilidad de la cobertura en el país de la Actividad del Cliente.

5.8 **Servicios complementarios**

5.8.1 **Carga de Datos procedentes de un Proveedor de servicios externo en el Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral**

- 5.8.1.1 El servicio complementario que permite al Cliente descargar Datos procedentes de un Proveedor de servicios externos y cargarlos en el Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral formará parte de los Servicios previo pago del importe pertinente señalado en el Presupuesto y el cargo del Proveedor de servicios externo (cuando corresponda).

- 5.8.1.2 El Cliente será el responsable de garantizar que los Datos descargados de un Proveedor de servicios externo se encuentren en un formato compatible con OPTAC3 y los Servicios en línea.
 - 5.8.1.3 En caso de que se haya activado este servicio complementario, se podrán importar automáticamente hasta treinta y un (31) días de cargas digitales históricas desde el sistema del Proveedor de servicios externo.
 - 5.8.1.4 Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por: (i) los Datos almacenados en los archivos recibidos o descargados desde el sistema del Proveedor de servicios externos; (ii) la fiabilidad o el contenido de dichos archivos o Datos; y (iii) la validez de la firma digital de dichos archivos o Datos.
- 5.8.2 **Transferencia de Datos del Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral a un Proveedor de servicios externo**
- 5.8.2.1 El servicio complementario que permite al Cliente transferir Datos procedentes del Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral a un Proveedor de servicios externo formará parte de los Servicios previo pago del importe pertinente señalado en el Presupuesto y los cargos del Proveedor de servicios externo (cuando corresponda).
 - 5.8.2.2 Stoneridge no será responsable de garantizar que los Datos transferidos del Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral al Proveedor de servicios externos se encuentren en un formato compatible con el formato de archivo utilizado por el Proveedor de servicios externo.
 - 5.8.2.3 Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por el uso que el Proveedor de servicios externo haga de los Datos transferidos desde el Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral.

6. OBLIGACIONES DE STONERIDGE

- 6.1 Stoneridge adoptará todas las medidas que sean razonablemente posibles para:
 - 6.1.1 prestar los Servicios con profesionalidad;
 - 6.1.2 conservar y hacer copias de seguridad de los Datos.
- 6.2 Stoneridge adoptará todas las medidas que sean razonablemente posibles para garantizar que los Servicios y el Sistema de Stoneridge se encuentren disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, excepto durante:
 - 6.2.1 los periodos de mantenimiento programado, siempre que Stoneridge haya adoptado todas las medidas razonablemente posibles para avisar al Cliente con dos (2) semanas de antelación en la Cuenta en línea; y
 - 6.2.2 los periodos de mantenimiento no programado fuera del horario de apertura de los bancos de Inglaterra de 8.00 a. m. a 6.00 p. m., de lunes a viernes, siempre que Stoneridge haya adoptado todas las medidas razonablemente posibles para avisar al Cliente con una antelación mínima de seis (6) horas.
- 6.3 Sin perjuicio de lo establecido en la condición 6.2, Stoneridge no podrá garantizar que el uso de los Servicios y/o el Sistema de Stoneridge esté exento de interrupciones o fallos. Puede que, ocasionalmente, no sea posible acceder a parte o la totalidad de los Servicios y/o el Sistema de Stoneridge como consecuencia de la implementación de las actualizaciones necesarias, la realización de copias de seguridad, las interrupciones por motivos de mantenimiento, circunstancias ajenas al control de Stoneridge (como las operaciones de mantenimiento de terceros) y circunstancias similares. Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad frente al Cliente por los costes, pérdidas, gastos u otros daños derivados de la imposibilidad de

garantizar que el uso de los Servicios y/o el Sistema de Stoneridge esté exento de interrupciones o fallos.

6.4 Stoneridge (y sus filiales y subcontratistas) podrán:

6.4.1 utilizar los Datos con fines de cumplimiento de las obligaciones contraídas por Stoneridge con arreglo al Contrato (incluidas, entre otras, la administración de las Cuentas en línea, la prestación de los Servicios y cualquier asistencia al Cliente);

6.4.2 realizar copias temporales de los Datos para: (a) prestar asistencia al Cliente; y (b) mejorar los Servicios; y

6.4.3 acceder a la Cuenta en línea del Cliente para: (i) verificar el número de Tarjetas de conductor y Tacógrafos conectados a OPTAC3 para calcular los Cargos; (ii) subsanar y notificar al Cliente cualquier error en los Datos y los Servicios; (iii) investigar cualquier uso indebido, y (iv) conectar con cualquier Proveedor de servicios externo.

6.5 En caso de que Stoneridge no cumpla o se demore en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato como consecuencia de un retraso, acción o fallo de cualquier otra parte, Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por dicho incumplimiento o demora.

7. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

7.1 El Cliente:

7.1.1 proporcionará a Stoneridge: (i) la colaboración necesaria en relación con las Condiciones de uso; y (ii) el acceso necesario a la información que pueda necesitar Stoneridge;

7.1.2 sin perjuicio de sus otras obligaciones con arreglo al Contrato, cumplirá la totalidad de la legislación y la normativa aplicables en relación con las actividades que desarrolle en el marco del mismo;

7.1.3 cumplirá con el resto de las responsabilidades del Cliente establecidas en el Contrato de una manera puntual y eficiente;

7.1.4 garantizará que los Usuarios autorizados hagan un uso de los Servicios conforme con el Contrato y se responsabilizará de cualquier incumplimiento del Contrato por parte de los Usuarios autorizados;

7.1.5 obtendrá y mantendrá todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el cumplimiento por parte de Stoneridge y sus contratistas de las obligaciones contraídas con arreglo al Contrato (incluidos, entre otros, los Servicios);

7.1.6 no intentará descompilar, compilar de manera inversa, desmontar, aplicar ingeniería inversa a, clonar o reducir de cualquier otra manera a un formato humanamente perceptible la totalidad o cualquier parte de los Servicios o el Sistema de Stoneridge; y

7.1.7 no creará ningún producto o servicio que compita con los Servicios.

7.2 **Equipos del Cliente**

7.2.1 El Cliente garantizará que sus tecnologías de la información (incluido el hardware y el software) cumplan las especificaciones relevantes que ocasionalmente le indique Stoneridge.

7.2.2 El Cliente: (i) instalará y mantendrá un software antivirus en los sistemas de tecnología de la información que utilice para acceder a los Servicios; y (ii) no accederá a, almacenará, distribuirá ni transmitirá ningún virus mientras utilice los Servicios.

- 7.2.3 El Cliente será el único responsable de: (i) los daños en sus sistemas de tecnología de la información; o (ii) cualquier violación de sus sistemas de seguridad (como los accesos no autorizados) derivada del uso que haga de los Servicios.

7.3 **Datos de inicio de sesión**

- 7.3.1 El Cliente será el único responsable del uso de los Datos de inicio de sesión.
- 7.3.2 El Cliente:
 - 7.3.2.1 garantizará la confidencialidad de los Datos de inicio de sesión;
 - 7.3.2.2 garantizará que cualquier Usuario autorizado que ya no trabaje o esté designado como tal para el Cliente deje de ser un Usuario autorizado; y
 - 7.3.2.3 notificará a Stoneridge de inmediato cualquier acceso no autorizado a los Servicios.

7.4 **Uso de los Servicios y el Sistema de Stoneridge**

- 7.4.1 El Cliente se asegurará de que ningún archivo (que no sea compatible con los Servicios y el Sistema de Stoneridge) se cargue y/o transfiera al Sistema de Stoneridge.
- 7.4.2 El Cliente garantizará que los Servicios y el Sistema de Stoneridge no se utilicen para:
 - 7.4.2.1 provocar perjuicios de cualquier tipo a Stoneridge o terceros;
 - 7.4.2.2 acceder o tratar de acceder de forma no autorizada a cualquier información, servidor o cuenta;
 - 7.4.2.3 tratar de explorar, detectar o probar la vulnerabilidad de un sistema o red o infringir medidas de seguridad o autenticación;
 - 7.4.2.4 manipular, interrumpir o dañar de cualquier otro modo el Sistema de Stoneridge;
 - 7.4.2.5 tratar de interrumpir los Servicios para cualquier otro cliente, anfitrión o red (esta condición incluye, entre otros, el envío de virus a través del Sistema de Stoneridge o la “sobrecarga”, “desbordamiento”, “envío de spam”, “bombardeo con mensajes” o “hundimiento” del Sitio web); y
 - 7.4.2.6 prestar servicios a terceros.

7.5 **Datos**

- 7.5.1 El Cliente será el único responsable de los Datos (incluidas, entre otros aspectos, la preservación de su precisión y la corrección de cualquier error).
- 7.5.2 El Cliente se asegurará de que los Datos:
 - 7.5.2.1 estén exentos de virus, troyanos, lombrices o cualquier otro software o código malicioso;
 - 7.5.2.2 se encuentren en un formato aprobado;
 - 7.5.2.3 no puedan dañar o influir negativamente de cualquier otro modo en los Servicios o el Sistema de Stoneridge;
 - 7.5.2.4 no contengan ningún material prohibido, ilegal o poco ético; y

7.5.2.5 no violen los DPI de Stoneridge y/o terceros.

7.5.3 El Cliente será el único responsable de la transferencia de los Datos al Servidor OPTAC3 y/o el Servido DigiCentral como parte de los Servicios OPTAC3.

7.5.4 Stoneridge será el único responsable de los Datos almacenados en el Servidor DigiCentral como parte de los Servicios en línea, salvo que: (i) el uso de la Red móvil sufra interrupciones y fallos; o (ii) la transferencia se vea interrumpida de cualquier otro modo por el Cliente o un tercero.

7.6 **Card Hotel**

En caso de que Card Hotel forme parte de los Servicios:

7.6.1 El Cliente proporcionará a Stoneridge una Tarjeta de empresa válida y mantendrá su vigencia.

7.6.2 El Cliente será el único responsable de garantizar que la Tarjeta de empresa esté correctamente bloqueada en el Tacógrafo.

7.7 **Tarjetas SIM**

7.7.1 El Cliente:

7.7.1.1 no alquilará, prestará ni venderá la Tarjeta SIM;

7.7.1.2 utilizará la Tarjeta SIM exclusivamente como parte de los Servicios;

7.7.1.3 no tratará de manipular o destruir por cualquier otro medio la Tarjeta SIM ni ningún otro componente del equipo (incluida la conexión con el Sistema de Stoneridge);

7.7.1.4 no retirará la Tarjeta SIM del equipo (en caso de que la Tarjeta SIM se utilice en equipos de terceros, sin perjuicio de cualquier otra vía de satisfacción a la que Stoneridge tenga recurso, Stoneridge podrá reclamar daños y perjuicios por cualquier pérdida atribuible a dicho uso);

7.7.1.5 en caso de pérdida o robo de la Tarjeta SIM, notificará este hecho a Stoneridge de inmediato para que: (i) la Tarjeta SIM pueda ser bloqueada; y (ii) Stoneridge pueda proporcionar un Tarjeta SIM de sustitución. Stoneridge cobrará al Cliente la Tarjeta SIM nueva con arreglo a la lista de precios del Presupuesto. El Cliente será el único responsable del uso que hagan él y terceros de la Tarjeta SIM y de los Servicios hasta que la Tarjeta SIM esté bloqueada. Para evitar cualquier duda, el Cliente: (i) seguirá pagando por los Servicios; y (ii) no tendrá derecho a una reducción de los Cargos durante el tiempo que la Tarjeta SIM esté bloqueada o no pueda utilizarse.

8. **SUSPENSIÓN**

8.1 Stoneridge podrá suspender los Servicios de inmediato si descubre o tiene motivos para sospechar que el Cliente está haciendo un uso de los Servicios que incumple cualquiera de las condiciones del Contrato.

- 8.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la condición 8.1, Stoneridge adoptará todas las medidas que sean razonablemente posibles para notificar al Cliente la suspensión de antemano y que el Cliente tenga la oportunidad de rectificar el motivo del incumplimiento en un plazo de 24 horas, salvo que la legislación prohíba dicha notificación.
- 8.3 Stoneridge también podrá suspender los Servicios si:
- 8.3.1 se ve en la obligación de hacerlo por ley;
 - 8.3.2 el Cliente no abona el importe de cualquier factura vencida en un plazo de catorce (14) días; o
 - 8.3.3 el Cliente razonablemente solicita la suspensión.
- 8.4 Para evitar cualquier duda, el Cliente pagará los Cargos por los Servicios durante la suspensión.
- 8.5 Stoneridge tendrá derecho a cobrar al Cliente una tasa administrativa si los Servicios se reanudan tras la suspensión.

9. DATOS PERSONALES

- 9.1 A efectos de esta condición, se entenderá por “**Legislación en materia de protección de datos**” la Ley de protección de datos de 1998 británica, el Reglamento general de protección de datos ((UE) 2016/679) (RGPD) y cualquier reglamento que le suceda.
- 9.2 Ambas partes cumplirán todos los requisitos aplicables de la Legislación en materia de protección de datos y el acuerdo de tratamiento de datos celebrado entre Stoneridge y el Cliente.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1 El Cliente reconoce y acepta que Stoneridge (y sus filiales) y/o licenciantes son los titulares de todos los DPI sobre los Servicios. Salvo que se disponga expresamente lo contrario en el presente, el Contrato no otorgará al Cliente ningún DPI en relación con los Servicios.
- 10.2 Stoneridge indemnizará y eximirá de cualquier responsabilidad al Cliente frente a las pérdidas, reclamaciones, daños, gastos y costes derivados de cualquier demanda por el incumplimiento de cualquier DPI por parte de los Servicios, siempre que:
- 10.2.1 Stoneridge reciba la notificación de dicha demanda con prontitud;
 - 10.2.2 el Cliente colabore con Stoneridge en la defensa y resolución de dicha demanda en una medida razonable; y
 - 10.2.3 Stoneridge cuente con autoridad exclusiva en la defensa o resolución de la demanda.
- 10.3 En la defensa o resolución de cualquier demanda, Stoneridge podrá obtener el derecho del Cliente a seguir utilizando los Servicios, sustituir o modificar los Servicios para que vuelvan a cumplir la legislación o, en caso de que dichas vías de satisfacción no se encuentren razonablemente disponibles, poner fin al presente acuerdo con un preaviso de dos (2) días laborables al Cliente sin contraer ninguna responsabilidad u obligación adicional de abonar una indemnización por daños y perjuicios u otros costes al Cliente.
- 10.4 Stoneridge (y sus filiales) no asumirán ninguna responsabilidad frente al Cliente en ningún caso si la supuesta infracción se basa en:
- 10.4.1 una modificación de los Servicios por parte de un actor distinto de Stoneridge; o
 - 10.4.2 el uso de los Servicios por parte del Cliente en un modo contrario a las instrucciones facilitadas al Cliente por Stoneridge; o

- 10.4.3 el uso de los Servicios por parte del Cliente tras recibir de Stoneridge o cualquier autoridad competente la notificación de la infracción supuesta o efectiva.
- 10.5 Los párrafos anteriores establecen los únicos derechos y vías de satisfacción a los que puede recurrir el Cliente y la totalidad de las obligaciones y responsabilidades de Stoneridge (incluidas sus filiales) en caso de incumplimiento de cualquier DPI.
- 10.6 El Cliente indemnizará y eximirá de cualquier responsabilidad a Stoneridge frente a las pérdidas, reclamaciones, daños, gastos y costes derivados o en relación con el uso de los Servicios por parte del Cliente, siempre que:
 - 10.6.1 el Cliente reciba la notificación de la demanda en cuestión con prontitud;
 - 10.6.2 Stoneridge colabore con el Cliente en una medida razonable en la defensa y resolución de dicha demanda; y
 - 10.6.3 el Cliente cuente con autoridad exclusiva en la defensa y resolución de la demanda.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 11.1 Con arreglo a la condición 11.3, Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por acto ilícito civil (incluidos los supuestos de negligencia o incumplimiento de una obligación legal), incumplimiento contractual o declaración falsa ni contraerá ninguna obligación de restitución o de cualquier otro tipo por las pérdidas de beneficios; daños a la imagen o el fondo de comercio; pérdidas de negocios, oportunidades de negocio y/o pérdidas similares; pérdidas o corrupción de datos o información; pérdidas económicas puras; o cualquier pérdida, coste, daño, cargo o gasto especial, indirecto o consecencial en relación con la ejecución del Contrato.
- 11.2 Salvo que se disponga lo contrario de manera expresa y específica en el presente acuerdo:
 - 11.2.1 el Cliente será el único responsable de los resultados obtenidos del uso de los Servicios y los Informes por parte del Cliente, así como de las conclusiones extraídas de dicho uso. El Cliente acepta que el análisis de los Datos por parte de Stoneridge no constituye una postura definitiva y autorizada sobre la compatibilidad de los periodos de conducción, trabajo y descanso especificados con la Legislación. Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por los daños provocados por errores u omisiones en la información, las instrucciones o los Datos facilitados a Stoneridge por el Cliente en relación con los Servicios o por cualquier acción emprendida por Stoneridge por indicación del Cliente;
 - 11.2.2 todas las garantías, declaraciones, condiciones y demás términos de cualquier tipo que implique el derecho parlamentario o consuetudinario quedarán, en la medida máxima permitida por la legislación aplicable, excluidas de las Condiciones de uso; y
 - 11.2.3 los Servicios y los Informes se proporcionarán al Cliente “tal cual”.
- 11.3 Nada de lo contenido en el presente acuerdo excluirá la responsabilidad de Stoneridge por:
 - 11.3.1 las muertes o lesiones provocadas por la negligencia del Proveedor; o
 - 11.3.2 el fraude o las alegaciones falsas.
- 11.4 Con arreglo a la condición 11.3, la responsabilidad global total de Stoneridge por incumplimiento contractual, acto ilícito civil (incluidos los supuestos de negligencia o incumplimiento de una obligación legal) o declaración falsa y sus obligaciones de restitución o de cualquier otro tipo en relación con la ejecución efectiva o prevista del Contrato se

limitarán a los Cargos totales abonados por el Cliente durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la demanda.

12. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN

- 12.1 El periodo de validez del Contrato, salvo que se le ponga fin por cualquier otro motivo con arreglo a las Condiciones de uso, comenzará en la Fecha de inicio y se prolongará durante 24 meses (“**el Periodo vinculante**”). Con posterioridad, el Contrato se renovará automáticamente durante periodos de doce (12) meses sucesivos (denominado cada uno de ellos “**Periodo de renovación**”), salvo que:
- 12.1.1 cualquiera de las partes notifique a la otra su deseo de poner fin al Contrato por escrito con una antelación mínima de tres meses al término del Periodo vinculante o cualquier Periodo de renovación, en cuyo caso el Contrato se extinguirá una vez transcurrido el Periodo vinculante o Periodo de renovación correspondiente; o
 - 12.1.2 se ponga fin al Contrato por cualquier otro motivo con arreglo a las disposiciones de las Condiciones de uso.
- 12.2 Si se pone fin al Contrato con arreglo a la condición 12.3 a continuación (o por cualquier otro motivo durante el Periodo vinculante), el Cliente deberá abonar cualquier Cargo por los Servicios de tarjeta SIM durante el Periodo vinculante.
- 12.3 Sin perjuicio de cualquier otro derecho o vía de satisfacción a la que tenga recurso, cualquiera de las partes podrá poner fin al Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito a la parte contraria si:
- 12.3.1 la otra parte comete un incumplimiento importante de cualquiera de las condiciones del Contrato y dicho incumplimiento es irremediable o, en caso de que dicho incumplimiento pueda remediarse, no lo subsana en un plazo de treinta (30) días tras recibir la notificación por escrito instándola a que lo haga;
 - 12.3.2 la otra parte emprende cualquier paso o acción en relación con su sometimiento a un proceso de administración, su liquidación provisional, la celebración de cualquier convenio o acuerdo con sus acreedores, su disolución, la designación de un síndico para cualquiera de sus activos o el cese de su actividad;
 - 12.3.3 la otra parte suspende o amenaza con suspender o cesa o amenaza con cesar en la totalidad o una parte sustancial de sus actividades; o
 - 12.3.4 la situación financiera de la otra parte se deteriora hasta el punto de que la parte que desea poner fin al acuerdo considera que la capacidad de la parte contraria para cumplir las obligaciones contraídas con arreglo al Contrato está en riesgo.

13. CONSECUENCIAS DE LA EXTINCIÓN

- 13.1 La extinción o vencimiento del Contrato no afectará a ningún derecho, vía de satisfacción, obligación o responsabilidad que las partes hayan acumulado hasta la fecha de extinción o vencimiento, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios en relación con cualquier incumplimiento del Contrato previo o existente en la fecha de extinción o vencimiento.
- 13.2 Al vencimiento del Contrato:
- 13.2.1 el Cliente abonará a Stoneridge de inmediato el importe de todas las facturas e intereses pendientes de pago de Stoneridge y, en relación con los Servicios prestados por los que aún no se haya emitido ninguna factura, Stoneridge emitirá una factura pagadera por el Cliente de inmediato en el momento de su recepción; y
 - 13.2.2 el Cliente devolverá todos los materiales e Informes de Stoneridge por los que no haya abonado la totalidad de los importes. Si el Cliente incumple esta condición, Stoneridge podrá acceder a las instalaciones del Cliente y tomar posesión de ellos. Salvo que se hayan devuelto, el Cliente será el único responsable de su seguridad y no los utilizará con ningún fin que no guarde relación con el Contrato.

- 13.3 Durante un periodo de tres (3) meses a partir de la fecha de extinción del Contrato, el Cliente dispondrá de acceso a los Datos cargados en el Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral. Transcurrido dicho periodo, Stoneridge borrará todos los Datos que contenga. Para evitar cualquier duda, tras la fecha de extinción del Contrato, el Cliente no podrá cargar Datos nuevos en el Servidor OPTAC3 y/o el Servidor DigiCentral.

14. CONFIDENCIALIDAD

- 14.1 El Cliente se compromete a no divulgar a nadie ninguna Información confidencial. El Cliente mantendrá la estricta confidencialidad de dicha información y la almacenará como lo haría con su propia información confidencial. El Cliente podrá divulgar la Información confidencial a aquellos de sus trabajadores y agentes que necesiten conocerla para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Cliente con arreglo al Contrato. El Cliente garantizará que sus trabajadores y agentes cumplan esta condición 14.1.
- 14.2 Las disposiciones de la condición 14.1 no excluyen la divulgación por parte del Cliente de la Información confidencial que pueda exigir la legislación, un tribunal de la jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- 14.3 Si Stoneridge así lo solicita, la Información confidencial se devolverá a Stoneridge o se destruirá. Para evitar cualquier duda, esta incluirá las copias de la Información confidencial. El Cliente certificará por escrito que ha destruido la Información confidencial en un plazo de siete (7) días tras haber completado dicho proceso.

15. FUERZA MAYOR

- 15.1 Ninguna de las partes asumirá ninguna responsabilidad frente a la parte contraria si no puede cumplir sus obligaciones con arreglo al Contrato o se demora al hacerlo (a excepción de las obligaciones de pago) cuando tal hecho se deba a un Incidente de fuerza mayor, siempre que el retraso y su duración prevista se notifique a la parte contraria.
- 15.2 Si el Incidente de fuerza mayor se prolonga durante más de noventa (90) días, cualquiera de las partes podrá poner fin al Contrato con efecto inmediato, siempre que la extinción se notifique a la parte contraria. Para evitar cualquier duda, el Cliente abonará a Stoneridge todos los Servicios prestados hasta la fecha de la extinción.

16. OTRAS CONDICIONES

- 16.1 **Cambio de dirección:** El Cliente será el único responsable de garantizar que la información de contacto facilitada a Stoneridge sea correcta. El Cliente notificará a Stoneridge cualquier cambio en su información de contacto (en el momento en el que esta se modifique sin demora).
- 16.2 **Avisos:** Cualquier aviso que deba darse con arreglo al Contrato se presentará por escrito. Los avisos remitidos por correo electrónico se considerarán recibidos el día en el que se hayan enviado. Los avisos remitidos por correo postal se considerarán recibidos tres (3) días laborables después de su envío. Los avisos remitidos por mensajería se considerarán recibidos en el momento de su entrega.
- 16.3 **Cesión:** El Cliente no cederá, transferirá, cobrará por, subcontratará ni negociará de cualquier otro modo con ninguno de sus derechos u obligaciones con arreglo al Contrato sin la autorización previa por escrito de Stoneridge. Stoneridge podrá en cualquier momento ceder, transferir, cobrar por, subcontratar o negociar de cualquier otro modo con cualquiera de sus derechos y obligaciones con arreglo al Contrato.

- 16.4 **Publicidad:** Stoneridge se reserva el derecho a utilizar una descripción general del Cliente y los Servicios prestados al Cliente en su material publicitario y de marketing.
- 16.5 **Totalidad del acuerdo:** El Contrato constituirá la totalidad del acuerdo entre las partes y prevalecerá y anulará todos los acuerdos, contratos o compromisos anteriores entre ellas, escritos u orales, en relación con su objeto.
- 16.6 **Idoneidad de los Servicios:** El Cliente determinará la idoneidad de los Servicios para los fines para los que los haya solicitado. El Cliente acepta, al celebrar el Contrato, que no se beneficiará de ninguna afirmación, declaración o garantía que no esté establecida en el Contrato.
- 16.7 **Separación:** En caso de que cualquier disposición del Contrato sea o se vuelva inválida, ilegal o inexigible, se considerará eliminada, aunque no afectará a la validez y exigibilidad del resto del Contrato.
- 16.8 **Renuncia:** En caso de que cualquiera de las partes no recurra o se demore en el recurso a alguno de los derechos o vías de satisfacción jurídica de los que dispone con arreglo al Contrato o la legislación, este hecho no constituirá una renuncia a dicho derecho o vía de satisfacción ni a ningún otro y no le impedirá recurrir ni limitará el recurso a dicho derecho o vía de satisfacción o a cualquier otro con posterioridad.
- 16.9 **Modificaciones de las Condiciones de uso:** Stoneridge podrá actualizar estas Condiciones de uso ocasionalmente. Usted tendrá la responsabilidad de comprobar los posibles cambios en las presentes Condiciones de uso de manera periódica. Stoneridge adoptará todas las medidas que sean razonablemente posibles para notificarle cualquier cambio importante. Si continúa utilizando el Sitio web y/o los Servicios tras la publicación de los cambios, se considerará que acepta los cambios y está de acuerdo con ellos.
- 16.10 **No asociación:** Nada de lo contenido en el Contrato se podrá interpretar de modo que establezca una asociación entre las partes o autorice a cualquiera de ellas a actuar como representante de la otra. Del mismo modo, ninguna de las partes tendrá autoridad para vincular a la parte contraria en modo alguno.
- 16.11 **Contenido de terceros:** Stoneridge no asumirá ninguna responsabilidad por las pérdidas o daños derivados de la información de terceros o las conexiones en el Sitio web.
- 16.12 **Interpretación:** La cláusula y el párrafo no influirán en la interpretación del Contrato. Salvo que el contexto requiera lo contrario, las palabras en singular incluirán el plural, y viceversa. Si existe alguna discrepancia entre las Condiciones de uso y el Presupuesto, prevalecerán las Condiciones de uso.
- 16.13 **Control de exportación:** Stoneridge no prestará los Servicios ni suministrará el Sistema de Stoneridge a países sujetos a restricciones de control de las exportaciones establecidas por el país de Actividad del Cliente, la ONU, la UE o EE. UU. El uso de los Servicios en estos países estará prohibido.
- 16.14 **Declaración de prácticas empresariales éticas:** Stoneridge se compromete a aplicar prácticas empresariales éticas y conformes con la Ley antisobornos de 2010 de Reino Unido. Stoneridge mantiene una política de tolerancia cero con los sobornos o cualquier actividad que suponga una práctica empresarial poco ética o corrupta. Se puede solicitar una copia de la política de Stoneridge a este respecto a través de ethics.eu@stoneridge.com.

17. LITIGIOS

- 17.1 El Contrato y cualquier litigio o demanda derivados o en relación con él, su objeto o su constitución se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación de Inglaterra y Gales.
- 17.2 Cada una de las partes acepta irrevocablemente la competencia exclusiva de los tribunales ingleses en la resolución de cualquier litigio o demanda derivados del Contrato o en relación con él.